

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **del Premio RIEDDH para la juventud**

**Creado por la Fundación Aequitas en el seno de la**

***Red Iberoamericana de Expertos Discapacidad y Derechos Humanos***

## **INTRODUCCIÓN**

La aprobación por parte de la ONU de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) ha supuesto un hecho histórico para más de 650 millones de personas en el mundo, pues sitúa a la discapacidad en el plano de los Derechos Humanos y supone un cambio de paradigma en el tratamiento y concepción de las personas con discapacidad, puesto que de un modelo médico o rehabilitador se pasa a un modelo social o integrador.

A fin de estimular que ese cambio de paradigma se produzca de forma efectiva en nuestra sociedad, la Fundación Aequitas, a través del programa internacional *Red Iberoamericana de Expertos Discapacidad y Derechos Humanos*, convoca “El premio RIEDDH para la Juventud” dirigido a premiar aquellos trabajos artísticos que reflejen la discapacidad como una cuestión de derechos humanos así como la diversidad como una realidad social enriquecedora.

## BASES

### PRIMERA.- OBJETO

Se premiarán aquellas obras literarias y carteles o pósters que enfoquen el tratamiento de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, y desde la perspectiva del enriquecimiento personal y social que supone la diversidad humana. Se valorará la enfatización de aspectos positivos como la familia, el ocio, la alegría y el humor así como la normalización de la diferencia siempre desde la perspectiva de la Convención de las Naciones Unidas.

A título meramente enunciativo: puede tratarse de ensayos, relatos cortos con y sin dibujos, cuentos, obras de teatro, cómics, carteles, pósters etc. Cualquier tipo de obra creativa que se acoja al objeto descrito.

### SEGUNDA.- CATEGORIAS.

El Premio se divide en dos categorías:

- a) Niños y Adolescentes (1): menores de 18 años.
- b) Juventud (2): 18 a 30 años.

### TERCERA.- PREMIO

Sólo habrá un premio por categoría.

El premio consistirá en la divulgación, promoción y en su caso edición de la obra premiada.

Además, los artistas premiados asistirán en calidad de invitados a la Jornada Iberoamericana que se celebrará en Madrid el año 2012 en un escenario donde se

expondrán las obras. En caso de tratarse de una obra realizada por varias personas éstas designaran a aquellos que deban representar al grupo con un máximo de dos personas.

#### CUARTA.- PARTICIPANTES

Podrán presentarse a este premio aquellas personas que cumplan los requisitos de edad en cada categoría. Sean personas físicas (a modo individual o en grupo de trabajo por medio de asociaciones, colegios y universitarios) o personas jurídicas que, compartiendo los objetivos de este premio, así lo deseen y cumplan las presentes bases.

#### QUINTA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Las obras que se presenten a este premio deberán reunir las siguientes **características**.

Atenerse al objeto primero declarado en la base primera

Ser obras originales e inéditas

Estar concluidos y listos para su promoción y/o divulgación o edición.

La propiedad intelectual pertenecerá a la persona o personas que presenten la obra, pero la Fundación Æquitas se reserva el derecho a incluir, a su costa, los trabajos premiados en las publicaciones periódicas que edite, así como, por una sola vez, hacer una publicación separada del mismo, sin derecho a compensación económica alguna por parte del autor quien, por el hecho de participar en el concurso, renuncia a todo derecho por razón de tales ediciones.

Si son obras escritas deberán presentarse en lengua española y formato accesible.

Cada persona física, grupo de trabajo o entidad podrá presentar una sola obra por categoría.

Se valorará de forma especial la originalidad y la **perspectiva alegre, positiva y con humor** de la experiencia de la discapacidad como parte de la diversidad humana y como fuente enriquecedora de la sociedad.

En el supuesto en el que la obra haya sido elaborada por un grupo de personas todas ellas deberán firmarla.

#### **SEXTA.- PLAZO Y PRESENTACIÓN.**

Los trabajos deberán presentarse **antes del día 30 de junio de 2012**, en las siguientes direcciones de la **Fundación Aequitas**:

**España:** Paseo del General Martínez Campos, 46, 6ª planta. 28010 Madrid

**Argentina:** Avda. 13, nº 770, La Plata.

Las obras deberán ir en sobre o paquete cerrado, con la sola mención en el exterior de la categoría a la que pertenece en función de la edad.

Será imprescindible adjuntar a este sobre o paquete, otro sobre cerrado que no presente externamente ningún elemento identificativo del autor o autores y que incluya en su interior los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Pseudónimo.
- Nombre, apellidos de los autores, domicilio y número de contacto.
- Fotocopia del D.N.I., Pasaporte o Documento de Identidad del país de origen, en su caso. En caso de menores de edad, deberá adjuntarse la correspondiente autorización materna y/o paterna.

- Profesión, Ocupación o Centro educativo al que pertenece.
- Declaración de que la obra es inédita y no se ha presentado a otros premios.

### **SÉPTIMA.- JURADO.**

El fallo del premio corresponderá a un jurado designado a tal efecto por la Fundación *Æquitas* compuesto por doce miembros correspondiendo la presidencia al presidente del Consejo asesor de RIEDDH quien dirimirá los empates que pudieran producirse.

Son miembros del jurado, además de las personas que conforman el Consejo Asesor el programa RIEDDH, su directora D<sup>a</sup> Almudena Castro-Girona, así como cuatro miembros designados de entre personas de reconocida competencia en las materias objeto de galardón.

Los Premios se concederán a los trabajos más meritorios a juicio del Jurado, que tomará su acuerdo por mayoría de votos, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate, existiendo un premio para cada categoría.

El Jurado interpretará y completará las bases de estos Premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que se planteen.

El acuerdo del Jurado se hará público dentro del mes de octubre de 2012, comunicándose por carta a quienes hubieran concursado y dándosele la publicidad que se estime conveniente.

El hecho de participar en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes Bases. La decisión del Jurado será inapelable.